



Resolución nº12 ZARAGOZA 25 de marzo de 2020, relativa a las incidencias sucedidas en el encuentro disputado entre los equipos **Humildade CF - Dadeyankee**, correspondiente a la sexta jornada del Torneo Social de Fútbol siete Zaragoza 2019/2020.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El acta arbitral, en el apartado incidencias, manifiesta:

Nº10 del equipo DADEYANKEE Don Álvaro Pérez-Aguirre Porras por derribar a un contrario, siendo último defensor, en una ocasión manifiesta de gol

Segundo.- No se ha formulado, en tiempo y forma, alegación alguna al contenido del acta

En virtud de cuanto antecede, el Juez Único del Comité de Competición, previo examen de los informes, incidencias y solicitudes afectos al Torneo Social Universitario

DECIDE:

1.- SANCIONAR al jugador Nº10 del equipo DADEYANKEE, Don Álvaro Pérez-Aguirre Porras, con la suspensión de UN encuentro, en aplicación del artículo 45 de la normativa de los Torneos Sociales Universitarios aprobada por Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza en fecha de 8 de octubre de 2019 y del artículo 114 del Código Disciplinario de la RFEF de 2019, al que se acude por remisión normativa.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 72 horas desde la notificación de la sanción.

El Juez Único, Víctor Escartín Escudé



db4bd62d1e6e118a4117d67be6d97a7f

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/db4bd62d1e6e118a4117d67be6d97a7f>

deportes.unizar.es

Campus Huesca 974 239 387 / deporthu@unizar.es
Campus Teruel 978 618 171 / deporter@unizar.es
Campus Zaragoza 976 761 052 / deportes@unizar.es



COMPROMETIDQS
Universidad de Zaragoza

CSV: db4bd62d1e6e118a4117d67be6d97a7f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
VICTOR ESCARTÍN ESCUDÉ	Juez disciplinario	02/06/2020 13:30:00	